



ESPECIAL

PODER ESPECIAL

FELIPE DE CASTRO, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad panameña, domiciliado en la ciudad de Panamá, obrando en su calidad de Representante Legal de la compañía SKIES OVERSEAS PANAMA SDAD. LTDA, propietaria de ciento ochenta y cinco mil quinientas (185.500), acciones ordinarias y nominativas de un dólar (U.S. \$ 1.00), de la compañía de nacionalidad ecuatoriana denominada DISNAC S.A, con domicilio principal en la ciudad de Quito, República del Ecuador, por medio de este instrumento designamos como Apoderada y Representante a la Dra. GLORIA DEL CARMEN DORADO MONTENEGRO, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito, identificada con C. C. No. 171112626-6, ante la compañía DISNAC S.A., en cumplimiento de lo previsto en el inciso primero del Art. 6 de la Ley de Compañías de Ecuador e inciso tercero agregado al mismo artículo 6 y de conformidad con el art. 1 de la Ley Reformativa a la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo del presente año en la República del Ecuador. Copia de este Poder se entregará a DISNAC S.A. para su conocimiento y fines legales consiguientes. Nuestra Apoderada no es ni será personalmente responsable de nuestras obligaciones, así como tampoco de las de DISNAC S.A., de conformidad con las disposiciones legales antes invocadas.

Panamá, junio 18 de 2009.

FELIPE DE CASTRO
SKIES OVERSEAS PANAMA SDAD. LTDA.
Representante Legal.

EL suscrito, Dr. BENIGNO VERGARA CARDENAS, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 7-73-810 CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su(s) poderdante(s) ante mí, los días y a las horas siguientes:

22 JUN 2009



NOTARIA DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s) fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s) en esta Notaria para su certificación
Quito, a 30 ENE 2012

ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DEL CANTON QUITO



APOSTILLE

(-Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por BENIGNO VERGARA
3. quien actúa en calidad de NOTARIO
4. y está revestido del sello / timbre de NOTARIA PUBLICA OCTAVA
DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

CERTIFICADO

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. el día 23/06/2009
7. por JEFE DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. bajo el número 62IAS / # Rec.: 267138/A
9. Sello / timbre:
10. Firma del Funcionario [Firma]

Firma Autorizada
SUB JEFE DE OFICINA GENERAL DE LEGALIZACION
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

